



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



DECRETO EXENTO N° 001888

LITUECHE, 28 OCT 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar maquinaria para efectuar trabajos de la gestión municipal y traslado de fajina Fiesta del Cordero 2024.
- Que la Municipalidad no tiene la maquinaria retroexcavadora que se requiere para efectuar los trabajos.
- La cotización del oferente Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF
- Que el monto de la contratación de los servicios no supera las 100 UTM, la recarga de trabajo de los funcionarios por las actividades extra-programáticas, que resulta desproporcionado desde recursos humano que involucra realizar un proceso de licitación, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo para la contratación del arriendo de dicha maquinaria.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación de horas maquinaria retroexcavadora y camión tolva para trabajo de la gestión municipal y traslado de fajina para la Fiesta del Cordero 2024
 - ✓ 2 días camión tolva
 - ✓ 44 horas máquina retroexcavadora
2. **EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2, por el valor de 2.222.920.- (dos millones doscientos veintidós mil novecientos veinte pesos) IVA incluido.
3. **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa
Distribución:

- Dirección de Obras
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones

